



RNVJ

Proceso : Ejecutivo Singular-Mínima cuantía

Radicado : 680014003003-2018-00827-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver la solicitud de designación de nuevo Curador ad-litem para la representación de los intereses del demandado ROBERTO MARIO RUIZ DURANGO. Por secretaría se procedió a consultar en la página web de ADRES, que arroja como resultado que se encuentra afiliado la E.P.S Suramericana, en estado activo- anexo 07 cud. 1.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 18 de febrero de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que dentro del presente proceso no se han surtido la totalidad de los trámites oportunos que permite nuestra legislación para ubicar a la parte demandada; por tanto en aras de dar garantía a los derechos constitucionales al debido proceso y derecho de defensa, el despacho dispone,

PRIMERO: ORDENAR OFICIAR a la E.P.S SURAMERICANA, para que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 291 del C.G.P., suministre a este Despacho la dirección o direcciones tanto físicas como electrónicas donde se pueda localizar a ROBERTO MARIO RUIZ DURANGO, identificado con la C.C. 1.068.658.743, aquí demandado y que reposen en la base de datos de dicha entidad, quien ostenta la calidad de afiliado a la misma.

Por Secretaría librese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

295ee93b2e1816e9633ae78368684abde595ac1c0247b4ab3d21a220281887d3

Documento generado en 18/02/2021 08:29:35 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.com

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>